"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO" "2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



MESA DIRECTIVA LXIV LEGISLATURA Of. No. DGPL 64-II-8-5236 **Exp. No. 6038/5a.**

CC. Secretarios de la Mesa Directiva H. Cámara de Senadores Presentes

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con número CD-LXIV-III-2P-322, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

Dip. Monica Bautista Rodriguez

Secretaria



INUT **PROYECTO** DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY GENERAL DEL **EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Artículo Único.- Se reforman las fracciones II y IV del artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 117.- Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios:

I. ...

II. Corresponde al Estado y la sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, barrancas, vasos, aquas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo;

III. ...

IV. Las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, barrancas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo, y

V. ...



Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales la Minuta CD-LXIV-III-2P-322 Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados